



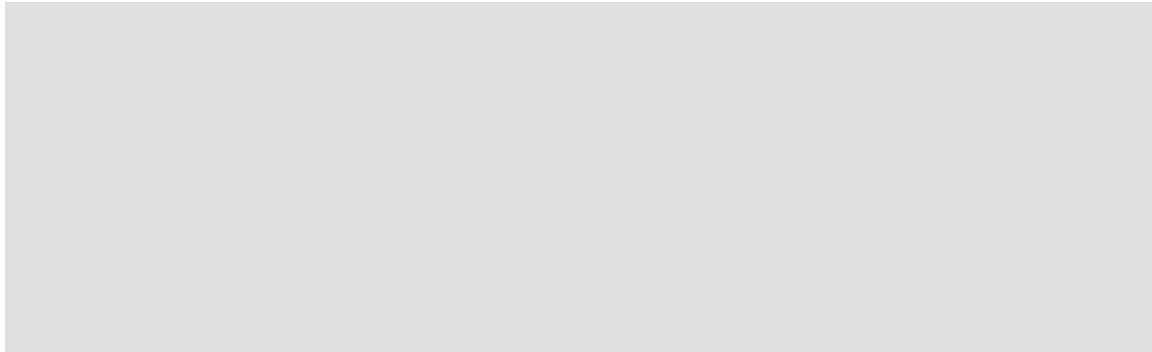
Comunitat d'Usuaris de la Marina Interior d'Empuriabrava

Edifici Capitània– Port Marina d'Empuriabrava – tel. 972 450 419
17487 Empuriabrava – Girona

ACTA ASAMBLEA GENERAL 2015

Celebrada en Castelló d'Empúries, el día 19 de septiembre de 2015, y siendo las 10:30 horas, se abre la sesión por parte del Sr. Narcís J. Ferrer, Presidente de la Comunidad de Usuarios de la Marina Interior de Empuriabrava (CUMIE), en la Sala Polivalente, efectuándose la comprobación de los traductores y las presentaciones de las partes intervinientes, se pone en conocimiento de los presentes que se procederá a recoger el acta de la reunión y la grabación del audio de la asamblea, dándose inicio a tratar los puntos previstos en el orden del día.

Con la asistencia y/o representación de los siguientes usuarios con derecho a voto:



Además de 26 personas como usuarios pero sin derecho a voto y/o acompañantes.

A las 10:00h. Se anuncia que por falta de participación se empezará la Asamblea a las 10:30h.

A las 10:25 se comentan algunas particularidades de la Asamblea, equipos traducción simultánea, etc.

A las 10:30 empieza la Asamblea con la Bienvenida, Introducción, aprovechando para anunciar la participación de la Sra. Marta Exposito como secretaria de la asamblea y

se pregunta si hay algún impedimento, se hace recordatorio de la Orden del Día, por parte del Sr. Narcís J. Ferrer.

(A partir de ahora NJF. Así mismo al final de este documento se adjunta Hoja Convocatoria con la Orden del día, para complementar esta Acta)

1- Informe de Presidencia, periodo diciembre 2011 - 18 de setiembre de 2015. (Comentario particular sobre la Demanda PO757/2012 y posterior Sentencia 12/2015) si lo desean, ver documento en:

http://www.empuriabrava.eu/usuarios_marina/ckfinder/userfiles/files/PO%20757_2012_%20SENTENCIA.pdf

Y los Estatutos, recuerden:

http://www.empuriabrava.eu/usuarios_marina/ckfinder/userfiles/files/67_6%20-%20ESTATUTOS%20COMUNIDAD%20USUARIOS%2029%20nov%202014%281%29.pdf

NJF realiza un resumen del período de diciembre de 2011 a 18 de setiembre de 2015, en el cual traslada la situación en la que se encontraba la Marina anteriormente, la situación de los canales y que nadie hacía nada al respecto, motivo por el cual decidió optar al cargo de presidente.

Se comenta el entorno, nada propicio, que existía en el momento de arranque de la Comunidad. Por hechos puntuales de la antigua concesionaria, después del arranque de la actual, después la aplicación de la Ley de Costas, la actuación de Asociaciones contrarias a la aplicación del Reglamento, la situación partidista del Ayuntamiento, etc. y que en este entorno se ha estado trabajando.

Expone que se han hecho multitud de cosas como por ejemplo: presentaciones a diversos grupos de Empuriabrava, así mismo por grupos en idiomas, también poner en marcha la web de www.empuriabrava.eu, publicar newsletters y otras publicaciones, recomienda la lectura de la última publicación llamada conversaciones que recopiló el Sr. EO Dahm. Así mismo se ha colaborado con Usuarios/MCS para la reordenación de algunos amarres. También se comenta lo que se entiende el alcance de la Comunidad procurar por la limpieza, conservación/mantenimiento y vigilancia de los canales y nada más.

Respecto a las relaciones con la concesionaria, M.C.S y la Comunidad de Usuarios, NJF puntualiza que no hay nada que destacar, de lo normales que son, debido a que las tres partes tienen objetivos comunes: el articular una Marina lo mejor posible.

Se expone brevemente la situación legal, en la cual todas las sentencias han establecido que el Reglamento de la Marina es de obligado cumplimiento. Puntualiza que no se ha perdido ninguna sentencia, menos una parte de una sentencia pero nunca por incumplimiento del Reglamento,

Se informa de la sentencia en particular que después se comentará y se encuentra en la web de www.empuriabrava.eu, así como de otras sentencias.

Respecto al año 2015 se informa de que de momento la gestión de la limpieza, la conservación y vigilancia pertenece a M.C.S y aunque están en conservaciones Generalitat / Ayuntamiento / Concesionaria para la implementación de un nuevo modelo de gestión, hoy por hoy, todo sigue igual y nada ha cambiado.

Para acabar se citan algunas cosas en las que se cree hay que trabajar en un futuro: Como el registro e identificación de todos los amarres. La ordenación de algunos de ellos puesto que hoy en día, algunos, no tienen utilidad. Establecer normas de obligación seguimiento en la Marina. Tratar el tema de las embarcaciones de alquiler. De los vertidos incontrolados. El tema de la bocana. Las embarcaciones con más de 3m de manga que amarran por canales estrechos. Los motores "polucionantes" (se sugiera, por ejemplo, una moratoria de 4 años posterior a la cual se proceda a la prohibición de su circulación) Preparar un plan de regeneración de los canales, calados, muros, circulación agua, etc... Controlar la calidad de agua. La limpieza del fondo de los canales. Mejorar las comunicaciones entre usuarios. Aparte de algunas cosas que a lo mejor de forma ajena, propiamente dicha, algunos usuarios podrían colaborar, la semana del bote clásico, iniciación a la navegación, vela, etc.

Finalmente pide que tengamos más cortesía en la Marina y entre todos trabajemos para la mejora de la Marina.

2. Informe/comentario situación respecto a la gestión de los canales Ports Generalitat / Ayuntamiento / Concesionaria.

Nada a destacar puesto que se informa de que la situación de gestión de los canales sigue igual. Lo único concreto es que hoy por hoy el encargado de esa función es M.C.S y seguirá así hasta que no haya ninguna novedad y que se había reservado este punto por si pudiera existir algún cambio para anunciar de forma oficial por parte de autoridades.

3. MCS – Informe de actuaciones realizadas sobre limpieza, conservación/mantenimiento y vigilancia. Final 2014 a setiembre 2015.

Interviene el Sr. Quim Cruset realizando el informe de actuaciones realizadas en la Marina sirviéndose para su presentación de diapositivas en las cuales se muestra las actuaciones que realiza M.C.S el día a día.

Se informa de que entre las actuaciones realizadas se encuentra la limpieza de canales, las señalizaciones, la retirada de neumáticos, la colocación de una boya de señalización que permite la maniobra antes restringida por algunas embarcaciones, draga de canales, control de obras llevadas a cabo conjuntamente con el

ayuntamiento, aviso a embarcaciones que se encuentran en amarres inexistentes, control de canales que incluye la vigilancia de embarcaciones que se encuentran casi hundidas no se acaben de hundir o embarcaciones que no se encuentren amarradas, etc., se han cambiado los rótulos de los canales que no se encontraban en buen estado, no hay ningún barco hundido, control de plaga de medusas, del agua y la cualidad de esta, reparación puntual de muros y recientemente se ha iniciado una campaña de sensibilización para aquellos usuarios que tienen barcos al lado del muro y en la maniobra de atraque hacen maniobras que pueden dañar el muro, lo llevaremos a cabo antes de diciembre.

4. MCS - Cierre Contable Ejercicio 2014

En relación al registro de amarres y usuarios el Sr. Cruset informa de que por fin la situación ha cambiado y los amarres registrados suponen ya un 71,50% y los no registrados un 28,50%.

Respecto a los usuarios registrados se calculan unos 2.302, de los cuales se encuentran registrados y cobrados un 49,18% y no cobrados 50,82%. Se puntualiza que en este apartado hay que trabajar más ya que existe una parte importante de usuarios que no paga. Se informa de que la solución por la que se ha optado es la vía judicial y seguirá así ya que aun y ser la más cara es también la más efectiva.

Se explica que el presupuesto total surge de los ingresos por cuotas y de las aportaciones del puerto y la concesionaria. Los ingresos por cuotas de 2015 son de 3,09€, debido a que se devuelve el importe del 2014 por los costes reales.

5. MCS - Avance Contable Ejercicio 2015 (primer semestre)

Se informa de que el déficit es menor al año anterior y se informa de que las acciones judiciales han supuesto alrededor de 70.000€. Los procesos judiciales han tratado temas relacionados con el reglamento, los presupuestos, las cuotas y el bloqueo de amarres. Se puntualiza que se han ganado todas, algunas incluso han llegado al Tribunal Superior de Justicia, lo cual nos da legitimidad para seguir actuando, aunque apunta que es preferible publicitar los hechos y que la gente se inscriba voluntariamente.

La última sentencia afecta a 71 propietarios, un peso importantísimo, en la cual se ha condenado al pago de las cuotas de mantenimiento e intereses de demora. Se les ha condenado a pagar 31.000€ en concepto de cuotas, a los que se le debe sumar las costas, intereses, etc. A partir de esta sentencia empezaremos una nueva campaña sobre el resto de comunidades que deben dinero.

6. Propuesta para reformar/confirmar los estatutos, en sus artículos 6 y 8 y el acuerdo identificación amarres. (En relación sentencia 12/2015) y otras propuestas.

Interviene NJF para agradecer al Sr. Cruset su intervención y para puntualizar que el motivo por el cual el Sr. Cruset y él expliquen la sentencia es que la jueza ha indicado que se debe hacer publicidad a la Comunidad.

Se muestra la sentencia en referencia a los Artículos de los Estatutos que hay que confirmar/reformar y recuerda que estaba bien detallada en la convocatoria y el enlace disponible en la web para quien hubiera deseado leerla en su conjunto con atención.

En relación a las votaciones, se volverán a votar los puntos en los cuales la jueza considera que no se obtuvo mayoría (por votos en blanco)

En primer lugar, el punto 2 del artículo 6 establece que el cargo de presidencia podrá ser retribuido. La votación se realiza para eliminar este punto y dejarlo tal como estaba inicialmente.

En segundo lugar, respecto al punto 4 del artículo 6 el NJF hace hincapié en que se necesita a alguien debido a que poco a poco va surgiendo más trabajo a realizar y por este motivo la votación hace referencia a que las funciones de secretario puedan ser retribuidas.

En tercer lugar, se expone la conveniencia de mantener los artículos 7 y 8 a efectos meramente organizativos.

En cuarto lugar, en referencia al acuerdo de identificación de amarres se expone la conveniencia de la identificación de amarres y se informa que en su día se mandaron a fabricar las placas, como los que tienen algunos automóviles de plástico, y se colocaron como *field test*, para comprobar hasta cuándo podrían ser efectivas para su cometido.

7. Propuesta de repercutir los gastos de reclamación de deudas a los deudores de la Comunitat. Hechas unas valoraciones del coste de todos los recursos necesarios para hacer una reclamación de deuda se considera un total de 40€ por cada gestión. Esta cantidad podrá variar si así lo hacen los costes que la generan. (Votación)

Se informa de que el reglamento no establece nada respecto a repercutir los gastos de las reclamaciones, y que estos generan gastos de gestión y oficina. Por ese motivo se propone en relación al artículo 18 que se pueda repercutir la gestión de las deudas que generan un trabajo/coste extra en las oficinas de M.C.S. Se estima que el valor por cada reclamación asciende a unos 40€. Esta cantidad podrá variar si las circunstancias lo aconsejan.

8. Elección cargo secretario. Presentación candidaturas / Designación del nuevo cargo de Secretario mediante votación.

NJF vuelve a hacer hincapié en la necesidad de un secretario, se indica que si alguien desea postularse para el cargo puede hacerlo en este momento. Nadie se ofrece.

9. Por próxima finalización del periodo de ejercicio. Elección cargo Presidencia. Presentación candidaturas / Designación del nuevo/próximo cargo de Presidente mediante votación.

Con motivo de la próxima finalización del período de ejercicio del cargo a Presidente se pide que si alguien desea postularse para el cargo puede hacerlo en ese momento. Como no hay candidato para la renovación, se postula NJF, el cual procede a hacer una breve presentación de su candidatura.

10. Propuesta de limitación navegación de motos de agua, posicionamiento. Propuestas. Votación.

Se indica que el artículo 44 del Reglamento establece una serie de condiciones para el uso de motos de agua. Al respecto, se expone fotográficamente un proyecto en la bocana realizado por una serie de usuarios con la finalidad de eliminar el problema de las motos de agua.

Se comenta que la Comunidad no tiene competencia alguna sobre asuntos comerciales, pero nos han solicitado cortésmente la opinión y de igual forma creemos debemos responder si sirve para arreglar las cosas.

NJF solicita a los asistentes a opinar al respecto e informa de que la propuesta la podrán encontrar en la web www.empuriabrava.eu en unos días.

En la introducción NJF comenta que es una buena idea el tratar de buscar una solución a las motos de agua, que ve algunas dificultades en la propuesta, pero valora el poner una propuesta concreta encima la mesa, para que todos demos nuestra opinión.

- Interviene la Sra. Jakab Al respecto de las molestias de las motos de agua. NJF le da la razón y le comenta que en otro lugar utilizan esta propuesta y funciona muy bien.

- Interviene otro Sr. en francés, para comentar que es usuario de una moto de agua y que puede navegar sin molestar a nadie, que el problema, por lo que él ve, son las motos de alquiler.

Otro Sr. en inglés comenta que la propuesta supondría un gran peligro para la navegación en la bocana.

Otro Sr. comenta, ahora hay diversos puntos con problemas (motos de agua) si las ponemos juntos será un gran problema!

Otro Sr. comenta que un problema grave de motos de agua, es la base que está al lado de la gasolinera. Y se le da toda la razón.

- Otro Sr. interviene, sobre la velocidad en canales NJF comenta que el mismo lo vive, pero que tenemos límites, cuando uno es consciente de lo que lleva no debería haber problemas.

Interviene el Sr. Cruset para informar de que M.C.S ha puesto cámaras de vigilancia para saber los vehículos que superan la velocidad, se recoge su matrícula y se traslada la información a la guardia civil quien tiene competencias al respecto y por tanto en ese momento nosotros dejamos de actuar. Añade que esto pasa a horas en que nuestro control es menor, pero que gracias a las cámaras se está denunciando a estas personas.

- NJF invita a los asistentes a entrar en la web www.empuriabrava.eu para dirigirse en cualquier idioma por correo electrónico y proponer o comentar una solución. Posteriormente se publicara el conjunto de las propuestas para conseguir una proposición de solución entre todos.

- Otro Sr. interviene para decir que es una construcción loca, debido a que la zona es muy transitada. A lo que otro interviniente se añade. NJF les recuerda que es solo una propuesta.

- Otro Sr. añade que hay hacia 350 motos en la Marina, que una solución sería ubicarlas en algún sitio para que no molesten. Remarca que 350 es un número importante para tener en cuenta. NJF le informa de que son conscientes del problema y las dificultades que este asunto conlleva, pero considera conveniente hacerlo, quizás, por zonas ya que si generalizamos el problema es mayor.

- Otro Sr. expone que en vez de coaccionar se podría marcar en el reglamento el hecho de tener un certificado de uso, no como prohibición sino como medio de información a los usuarios. La solución debe venir de entrada, si quieren utilizar una moto de agua deberán pasar por Capitanía para informarles de las instrucciones de uso de la moto y aceptarlas con sus derechos y deberes.

- Otro Sr. quiere puntualizar e insiste que el problema son las motos de alquiler.

- Interviene el Sr. Xavier Pericet para informar que desde Capitanía ya se está regulando esta situación, se hace un control de las motos de agua que entran a través nuestro por la rampa, los usuarios firman un documento de que si superan la velocidad de 3 nudos o molestan al resto de usuarios tenemos el derecho de sacar la moto fuera del agua.

NJF dice que lo desconocía (es de este verano) y que es una buena cosa pero que hay que mejorar ya que una misma moto la pueden coger varias personas, no todas tienen ni conocimientos prácticos, ni licencia para conducirlos, además no todas entran por la rampa.

Interviene el Sr. Cruset para comentar que a él si le consta que se hizo una reunión en la que se estableció hacer firmar un documento para embarcaciones. Lo que van a hacer desde M.C.S es adaptar para los Usuarios de la Comunidad el documento para los Jetsky.

11. Valoración situación negociaciones Generalitat - Ayuntamiento - Concesionaria / Alguna propuesta? Votación si se requiere

Nada a comentar debido a que no se sabe nada al respecto.

12. Designación de miembros de la Comunitat d'Usuaris, para colaborar como miembros de la junta y de enlaces con sus convecinos usuarios, además de con MCS, prensa, etc. Así mismo también colaboradores sobre aspectos concretos, por ejemplo: navegación, ecología, urbanismo, deportes, etc.

NJF pide si hay una persona entre los asistentes disponible para colaborar como compromisarios de idiomas.

Interviene Sr para proponer que en vez de designar un miembro se intente crear una red de voluntarios y añade que la secretaria también puede ser asumida por voluntarios. El Sr. aclara que se necesita a alguien que se pueda comprometer, no un voluntario para solo un día. Con todo se facilitará a través de la web la participación de estas personas.

13. Creación, entre los miembros de Junta Directiva de una Comisión de Control Económica, de cinco personas, para supervisar los presupuestos actuales y proponer a la Concesionaria, si procede, unos de nuevos para el quinquenio 2015-2020.

En este punto el NJF pide si hay algún asistente disponible para colaborar en temas económicos.

Terminadas las exposiciones, se procede a la votación, en la cual el NJF hace un breve recordatorio de lo que se pide en cada punto.

14. Medidas a solicitar a la Concesionaria para exigir el cumplimiento del Reglamento con respecto a usuarios no registrados, así como registrados y que rehúsan la colaboración con la Comunitat

La medida que se ha utilizado para exigir el cumplimiento del Reglamento se establece que ha sido la vía judicial y se hace referencia a la explicación del Sr. Cruset en relación a la sentencia de la Comunidad del Port de Sotavent.

15. Presentación/Comentarios de la Agenda prevista por la Comunitat en el ejercicio septiembre 2015 – septiembre 2016. (¿?)

Preparación del Acta. Preparación consulta Motos de Agua. Estar en contacto novedades si las hay de la nueva gestión. Confección del presupuesto para la Comunidad, se estima en unos 30.000€, necesarios para la organización de la Asamblea 2016, la contratación de la figura de un secretario de la CUMIE y gastos varios. También la colaboración en el presupuesto 2016 por parte de MCS.

16. Ruegos y preguntas.

Un Usuario de Port Empúries se pregunta si hay alguna solución al problema referente a las embarcaciones que aparcan de forma incorrecta con embarcaciones más largas de las que le corresponde al amarre.

El Sr. Quim Cruset contesta que están al corriente de ese caso en el cual están implicados 4 barcos y que ya han actuado, aunque explica que existen limitaciones y espera tener resuelto el problema la próxima temporada.

NJF presenta una queja en nombre de un usuario francés, la cual hace referencia a la velocidad de las motos de agua en el canal Tordera. NJF aclara que no tienen competencia para impedir la navegación de motos de agua, pero sí que naveguen de acuerdo a las normas.

NJF transmite una consulta referente al Port Curricán en la cual un señor tiene atribuido un amarre en escrituras y quiere pagar la cuotas por el pero MCS le atribuye además otro amarre, que para más *inri*, en verano lo ocupan diversas embarcaciones y motos de agua. Solicita que le concedan documentalmente la propiedad de este último amarre y pagará toda la deuda o bien le liberen de la responsabilidad del mismo. Se transmite la consulta a M.C.S para intentar resolver el caso.

NJF comenta otro caso en el cual un usuario reclama un amarre más grande del que tiene, debido a que por lo que parece, alguien le vendió algo que no existe y además el Notario, por lo que parece, no comprobó registralmente la propiedad adecuadamente.

Interviene el Sr. EO Dahm para transmitir una duda que ha recibido por parte de una usuaria. En la Marina se han construido muros ilegales, otro aspecto es como evitar que mi vecina quite este muro. El Sr. Dahm considera que existen tres soluciones, la primera es contactar con M.C.S, la segunda con la concesionaria que tiene a su cargo el muro y la tercera solución es contactar con la Generalitat. Aunque considera que como es un problema general nosotros como grupo deberíamos encontrar una solución ya que mientras no tengamos libertad financiera de la concesionaria no podemos oponernos a ella.

NJF puntualiza que el alcance de nuestro compromiso es el canal y los muros que lo contienen y debemos conservar.

Interviene una señora para preguntar cómo es posible que la concesionaria haya exigido el pago de factura a usuarios que no están registrados y como han podido obtener legalmente estos datos.

El Sr. Cruset le contesta que todo aquel que ha recibido una factura es porque ha sido registrado, ya sea de forma voluntaria o de oficio debido a que el reglamento les permite registrar a un usuario por medio de una notificación de medio ambiente y costas, a través de su personal o a través de escrituras o notas registrales. Otra cosa diferente es que haya recibido una hoja en la cual pone el cálculo de la deuda del amarre pero sin nombre de propietario.

17. Lectura del avance del acta con resultados detallados de las votaciones.

Se procede a la lectura de este Acta con los resultados de las votaciones siguientes:

Punto 6. Artículo 6. Punto 2	Se aprueba con el 18,37% (98,21%)
Punto 6. Artículo 6. Punto 4	Se aprueba con el 18,46% (98,66%)
Punto 6. Artículo 7. Punto 2	Se aprueba con el 18,46% (98,66%)
Punto 6. Artículo 8. Punto f	Se aprueba con el 11,87% (63,44%)
Punto 6. Acuerdo identificación amarres	Se aprueba con el 18,46% (98,66%)
Punto 7. Repercusión Gastos Reclamación	Se aprueba con el 14,59% (78,00%)
Punto 8. Elección secretario	No se presenta ningún candidato
Punto 9. Elección Presidente	Se renueva el cargo de NJF con el 14,30% (76,38%)
Punto 10. Limitación Navegación Motos de Agua, hay diversas opiniones pero no una o varias propuestas concretas para votar.	
Punto 11. Negociaciones no da a lugar, por desconocer posicionamientos oficiales.	
Propuesta Opcional, no hay propuesta alguna relacionada para poner a votación.	

Primer valor de porcentaje usuarios inscritos para la Asamblea respecto al total de la Marina. Segundo valor porcentaje sobre participación votantes sala. Los votos en blanco no se han contabilizado de forma alguna.

Nadie pregunta por el sentido del voto de alguna papeleta ni desea la comprobación de las votaciones. Tampoco queda pendiente alguna nueva consulta que no se haya comentado.

Se da por finalizada la Asamblea con el agradecimiento a todos los participantes en la misma por parte de NJF y recordándoles que podrán encontrar sus coordenadas de contacto en www.empuriabrava.eu para todo lo que precisen relacionado con la Marina, la que todos tenemos el deber de cuidar y proteger.

Narcís J. Ferrer
Presidente

Marta Expósito
Secretaria en Funciones

ORDEN del DÍA Asamblea General 2015

1. Informe de Presidencia, periodo diciembre 2011 - 18 de setiembre de 2015. *(Comentario particular sobre la Demanda PO757/2012 y posterior Sentencia 12/2015)* si lo desean, ver documento en:
http://www.empuriabrava.eu/usuarios_marina/ckfinder/userfiles/files/PO%20757_2012_%20SENTENCIA.pdf
Y los Estatutos, recuerden: http://www.empuriabrava.eu/usuarios_marina/ckfinder/userfiles/files/67_6%20-%20ESTATUTOS%20COMUNIDAD%20USUARIOS%2029%20nov%202014%281%29.pdf
2. Informe/comentario situación respecto a la gestión de los canales Ports Generalitat / Ayuntamiento / Concesionaria.
3. MCS – Informe de actuaciones realizadas sobre limpieza, conservación/mantenimiento y vigilancia. Final 2014 a setiembre 2015.
4. MCS - Cierre Contable Ejercicio 2014
5. MCS - Avance Contable Ejercicio 2015 (primer semestre)
6. Propuesta para reformar/confirmar los estatutos, en sus artículos 6 y 8 y el acuerdo identificación amarres. *(En relación sentencia 12/2015)* y otras propuestas.

Artículo 6. - Órganos de la Comunidad de Usuarios

Punto 2. La Presidencia de la Comunidad de Usuarios corresponde al miembro de la misma que designe la Asamblea General. ~~El ejercicio de este cargo podrá ser retribuido.~~ (Votación)

Punto 4. La Secretaría de la Comunidad de Usuarios recaerá sobre la persona física o jurídica que designe la Asamblea General. El secretario no deberá tener necesariamente la condición de miembro de la Comunidad de Usuarios. Las funciones de Secretario/a podrán ser retribuidas. (Votación)

Artículo 7.- Presidencia

Punto 2. La Presidencia de la Comunidad de Usuarios podrá delegar todas sus funciones, o parte de ellas, por ausencia o imposibilidad física en la figura del Vicepresidente, con cargo debidamente confirmado en su día por la Asamblea General. (Votación)

Artículo 8.- Asamblea General

Punto f. Designar, en su caso, los Órganos Representativos de la Comunitat d'Usuaris en el cual el Presidente o Vicepresidente podrán delegar sus funciones. (Votación)

Acuerdo para la identificación in situ de los amarres (Votación)

7. Propuesta de repercutir los gastos de reclamación de deudas a los deudores de la Comunitat. Hechas unas valoraciones del coste de todos los recursos necesarios para hacer una reclamación de deuda se considera un total de 40€ por cada gestión. Esta cantidad podrá variar si así lo hacen los costes que la generan. (Votación)

8. Elección cargo secretario. Presentación candidaturas / Designación del nuevo cargo de Secretario mediante votación.
9. Por próxima finalización del periodo de ejercicio. Elección cargo Presidencia. Presentación candidaturas / Designación del nuevo/próximo cargo de Presidente mediante votación.
10. Propuesta de limitación navegación de motos de agua, posicionamiento. Propuestas. Votación.
11. Valoración situación negociaciones Generalitat - Ayuntamiento - Concesionaria / Alguna propuesta?. Votación si se requiere.
12. Designación de miembros de la Comunitat d'Usuaris, para colaborar como miembros de la junta y de enlaces con sus convecinos usuarios, además de con MCS, prensa, etc. Así mismo también colaboradores sobre aspectos concretos, por ejemplo: navegación, ecología, urbanismo, deportes, etc.
13. Creación, entre los miembros de Junta Directiva de una Comisión de Control Económica, de cinco personas, para supervisar los presupuestos actuales y proponer a la Concesionaria, si procede, unos de nuevos para el quinquenio 2015-2020.
14. Medidas a solicitar a la Concesionaria para exigir el cumplimiento del Reglamento con respecto a usuarios no registrados, así como registrados y que rehúsan la colaboración con la Comunitat.
15. Presentación/Comentarios de la Agenda prevista por la Comunitat en el ejercicio septiembre 2015 – septiembre 2016. (¿?)
16. Ruegos y preguntas.
17. Lectura del avance del acta con resultados detallados de las votaciones.